



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTOMUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JESÚS ERNESTO RAMÍREZ GARCÍA en contra de INTEGRADOS I.P.S LTDA. y COOMEVA E.P.S, teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia elevada por la parte demandada INTEGRADOS I.P.S LTDA., misma que fue coadyuvada por la parte demandante, se fija nueva fecha para la realización de la audiencia consagrada en el Artículo 72 del C.P.T y de la S.S, para el día VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 115, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 03 de septiembre de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria